



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado EX-2023-00341686-UNC-ME#FCQ Concurso Prof. Ayudante A - DFQ

VISTO:

La Ordenanza HCD 4/18 –RHCS 1445/18- y la Res. HCD 354/18 (Guía de Procedimientos), que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 1542/22 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

La RHCD 500/23 que establece la delegación conferida al Decano por el H.C.D. para el periodo de receso de invierno.

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad como se indica a continuación:

3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A –DS-

Área Docente: Asignaturas del Departamento

Perfil del Candidato:

- El profesional que se desempeñe en el cargo deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.
- Preferentemente, el candidato deberá desempeñar su actividad profesional en el ámbito privado y/o público en organismos provinciales y/o nacionales, y demostrar un perfeccionamiento continuo y aportes a la mejora de la actividad profesional en el ámbito de la disciplina objeto del concurso.

- Deberá probar condiciones para desarrollar actividades de docencia.

Características funcionales del cargo:

- DOCENCIA:
- Participación en la elaboración, preparación de los trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminario de resolución de problemas, su ejecución y evaluación bajo la supervisión de un profesor; como así también prestar asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes.
- Planificación de actividades, preparación de clases, evaluación continua, preparación de trabajos prácticos, gestiones administrativas vinculadas a la asignatura o carrera, reuniones de asignatura, presentación de informes u otras actividades.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **31 de julio al 18 de agosto de 2023, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 4º: A los fines de la inscripción, los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Documento que genera el SIGEVA en la postulación y Nomina y Antecedentes (Curriculum Vitae) según orden establecido en el Inciso 3 del Art.10º del RHCD 4/18.

Artículo 5º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Titulares

Dr. Gustavo A. RIVAS – Prof. Titular Plenario, Dto. Físicoquímica, FCQ-UNC

Dra. Raquel V. VICO – Prof. Adjunta, Dto. Química Orgánica, FCQ-UNC

Dra. Sandra CASUSCELLI – Prof. Titular, UTN

Suplentes

Dr. Eduardo A. CORONADO – Prof. Asociado, Dto. Físicoquímica, FCQ-UNC

Dr. Marcelo PUIATTI – Prof. Adjunto, Dto. Química Orgánica, FCQ-UNC

Dra. Nancy BALSAMO – Prof. Adjunta, UTN

Observadores estudiantiles

Srta. Silvina Azul ELASKAR, DNI 39620852 (Titular)

Srta. Guillermina TOMMASONE, DNI 42029932 (Suplente)

Artículo 6º: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior y sus modificatorias.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

PM/adf